



SUNAT



Firmado digitalmente por:  
FERNANDO MAURICIO GRIEBENOW  
MASSONE  
INTENDENTE NACIONAL  
INTENDENCIA NACIONAL DE  
EJECUCION DE INVERSIONES  
Fecha y hora: 04/12/2020 17:23

## RESOLUCIÓN DE INTENDENCIA NACIONAL

N.º 000006-2020-SUNAT/8I0000

### DESIGNA RESPONSABLE TITULAR DEL FONDO FIJO PARA CAJA CHICA DE LA UNIDAD EJECUTORA "INVERSIÓN PÚBLICA SUNAT" DE LA INTENDENCIA NACIONAL DE EJECUCIÓN DE INVERSIONES - EJERCICIO 2020



BRENDA VALERIA  
BARAZORDA VALER  
GERENTE  
04/12/2020 15:33:38

LIMA, 04 de diciembre de 2020

#### VISTO:

El Informe N° 000023-2020-SUNAT/8I1000 de fecha 2 de diciembre de 2020, emitido por la Gerencia de Administración y Finanzas; y,

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Superintendencia N° 109-2020/SUNAT, se aprobó el Documento de Organización y Funciones Provisional – DOFP de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – SUNAT, el cual crea la Intendencia Nacional de Ejecución de Inversiones – INEI como un órgano dependiente de la Superintendencia Nacional Adjunta de Administración y Finanzas, encargado de gestionar y supervisar en la SUNAT, la ejecución de proyectos de inversión e inversiones que no constituyen proyectos de inversión;

Que, mediante Resolución de Superintendencia N° 142-2020/SUNAT, se modifica la Primera Disposición Complementaria Final de la Resolución de Superintendencia N° 109-2020/SUNAT, modificada mediante la Resolución de Superintendencia N° 125-2020/SUNAT, en el sentido de establecer la vigencia de la Resolución de Superintendencia N° 109-2020/SUNAT a partir del 1 de octubre de 2020;

Que, mediante la Resolución de Superintendencia N° 158-2020/SUNAT, se designa a la INEI como responsable de la administración del presupuesto de la Unidad Ejecutora "Inversión Pública SUNAT";

Que, mediante la Resolución de Intendencia N.º 002-2020- SUNAT/8I0000, se aprobaron las normas de gestión financiera de la Unidad Ejecutora "Inversión Pública



SUNAT” de la Intendencia Nacional de Ejecución de Inversiones, entre ellas la Directiva para la administración del Fondo de Caja Chica;

Que, mediante la Resolución de Intendencia N° 03-2020-SUNAT/810000 de fecha 03/11/2020, se aprobó la apertura del Fondo de Caja chica de la Unidad Ejecutora “Inversión Pública SUNAT” de la Intendencia Nacional de Ejecución de Inversiones-Ejercicio 2020 y se designó como responsables de la Caja Chica a la señora Mercedes Medina Ocho como titular y la señorita Marlene Consuelo Sánchez Quispe como suplente;

Que, mediante Informe N° 000023-2020-SUNAT/811000 la Gerencia de Administración y Finanzas sustenta que considerando la carga laboral asignada a la Sra Mercedes Medina Ochoa, se hace necesario dejar sin efecto su designación como responsable titular del manejo y custodia del Fondo de la Caja Chica para el periodo 2020, por lo cual se solicita nombrar como responsable titular a la señora Amanda Reátegui Napurí;

Que, al respecto el literal a) del numeral 10.4 del Artículo 10° de la Resolución Directoral N.º 001-2011-EF/77.15, establece que *“El documento sustentatorio para la apertura de la Caja Chica es la Resolución del Director General de Administración o de quien haga sus veces, en la que se señale la dependencia a la que se asigna la Caja Chica, el responsable único de su administración, los responsables a quienes se encomienda el manejo de parte de dicha caja, el monto total de la Caja Chica, el monto máximo para cada adquisición y los procedimientos y plazos para la rendición de cuentas debidamente documentada, entre otros aspectos”;*

Que, según lo establecido en el inciso b) del artículo 16° de la Resolución de Superintendencia N° 109-2020/SUNAT, la Intendencia de Ejecución de Inversiones tiene por función *“Emitir opinión técnica y proponer a la Superintendencia Nacional Adjunta de Administración y Finanzas las disposiciones normativas internas relacionadas a su competencia y aprobar las que le correspondan; así como, supervisar su seguimiento y evaluación”;*

Que, según lo establecido en el inciso b) del Artículo 69° de la Resolución de Superintendencia N° 109-2020/SUNAT, la Gerencia de Administración y Finanzas tiene por función *“Emitir opinión técnica y elaborar proyectos de disposiciones normativas en las materias de su competencia”;*

De conformidad con la Resolución Directoral N.º 002-2007-EF/77.15, Resolución Directoral N.º 001-2011-EF/77.15, Resolución Directoral N.º 004-2011-EF/77.15 y demás normas modificatorias y complementarias; en uso de las facultades conferidas en la Resolución de Superintendencia N° 109-2020/SUNAT, y en mérito a la designación efectuada mediante Resolución de Superintendencia N.º 162-2020/SUNAT;

#### **SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Dejar sin efecto la designación de la señora Mercedes Medina Ochoa, efectuada mediante Resolución de Intendencia N° 03-2020-SUNAT/810000, como responsable titular del manejo y custodia del Fondo Fijo de Caja Chica de la Unidad Ejecutora Inversión Pública SUNAT, para el período 2020.

**Artículo 2°.-** Designar a la señora Amanda Reátegui Napurí como la responsable titular del manejo y custodia del Fondo Fijo de Caja Chica de la Unidad Ejecutora



BRENDA VALERIA  
BARAZORDA VALER  
GERENTE  
04/12/2020 15:33:38



CARLA PAOLA  
SPETALE BOJORQUEZ  
04/12/2020 15:31:51

Inversión Pública SUNAT, para el período 2020, para atender gastos menudos, urgentes y no programables de la Unidad Ejecutora Inversión Pública SUNAT, debiendo preferirse los trámites electrónicos, salvo caso justificado.

**Artículo 3°.-** Confirmar la designación de la señorita Marlene Consuelo Sánchez Quispe, efectuada mediante Resolución de Intendencia N° 03-2020-SUNAT/810000, como responsable suplente del manejo y custodia del Fondo Fijo de Caja Chica de la Unidad Ejecutora Inversión Pública SUNAT, para el período 2020.

**Regístrese y comuníquese,**

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE  
**FERNANDO MAURICIO GRIEBENOW MASSONE**  
INTENDENTE NACIONAL DE EJECUCIÓN DE INVERSIONES



BRENDA VALERIA  
BARAZORDA VALER  
GERENTE  
04/12/2020 15:33:38



CARLA PAOLA  
SPETALE BOJORQUEZ  
04/12/2020 15:31:51